

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 1 peso. . . . .  
 Provincias. . . . . 9 reales. . . . .  
 Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.)

Pago anticipado y en sen-cillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

El Sr. Gobernador.  
 D. José Juan Saracho.  
 El Sr. Gobernador.  
 El Sr. Gobernador.  
 El Sr. Gobernador.  
 El Sr. D. Vicente Rico.  
 D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

Bulacan. . . . . Fr. Paulino Diaz . . . . .  
 Pampanga . . . . . D. José Martínez . . . . .  
 Pangasinan . . . . . D. Julian Cáceres . . . . .  
 Ilocos Sur . . . . . D. Marcelino Resurreccion. . . . .  
 Ilocos Norte. . . . . D. José Picó . . . . .  
 Nueva Vizcaya. . . . . El Sr. Gobernador . . . . .  
 Cagayan. . . . .  
 Bataan . . . . . D. Ramon Aenlle . . . . .  
 Zambales . . . . .  
 Union . . . . . D. Felipe Santiago Gonzalez. . . . .

PROVINCIAS DEL SUR.

Laguna . . . . . El Administrador de Rentas.  
 Batangas . . . . . D. Joaquin Jimenez.  
 Tayabas . . . . . D. Cándido Lopez Diaz.  
 Camarines Sur . . . . . El Sr. leal mayor.  
 Camarines Norte. . . . . El Sr. Acla de mayor.  
 Albay . . . . . D. Felix Dayot.  
 Mindoro. . . . .  
 Leite . . . . .  
 Samar . . . . . El Sr. Gobernador.  
 Cavite . . . . . D. Ramon Digon.  
 Distrito de S. Mateo. El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 3 de Febrero.

SAN BLAS OBISPO Y MARTIR.

San Blas, armenio de nacion, fué desde jóven tan pío, modesto y arreglado en sus costumbres, que su madre de Sebaste le eligió por su padre y pastor espiritual. Cumplia como verdadero Apóstol los deberes de dignidad Episcopal, sin perdonar trabajo ni fatiga para ganar almas para Jesucristo. Ardía por aquel entonces en todo el imperio romano una cruel persecucion á los cristianos, y como el Santo Obispo sabia que sería el último en comparecer ante los jueces para testimonio de su religion, se retiró al desierto para darse á la contemplacion y disponerse al martirio. Los soldados de Agricola, Presidente de la Provincia, andando en busca de fieras para atormentar á los cristianos, encontraron á Blas en una cueva, y haviendo llevado á la ciudad pretendió Agricola hacerle cambiar la fé de Cristo; mas no lo pudo conseguir, pues de haberle hecho atormentar de varias maneras, le mandó degollar en 3 de Febrero del año 307. El Señor ha manifestado al mundo la santidad de Blas con multitud de milagros, y particularmente hecho abogado de los que le invocan cuando padecan males de garganta.

SANTO DE MANANA.

SAN ANDRES CORSINO OBISPO

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

EN GENERAL DE LA PLAZA DEL 2 AL 3 DE FEBRERO DE 1857.

DENTRO DE LA PLAZA. El Teniente Coronel

graduado Capitan D. José Rodrigo Guiza. Para estramuros El Comandante efectivo D. José M.ª Heredia PARADA. El Regimiento Infantería de Borbon núm. 8. Rondas Rey núm. 1. Visita de provisiones y Hospital, 1.ª Brigada de Artillería. Sargento para el paseo de los enfermos, 1.ª Brigada de Artillería. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE JUDICIAL.

Alcaldía mayor 1.ª de la provincia de Manila.— Con aprobacion del Superior Gobierno de estas Islas, se halla comisionado, el Teniente Coronel Comandante de Ingenieros D. Emeterio Miranda, para levantar un plano de la Ciudad de Manila y sus alrededores, lo cual se pone en conocimiento del público, por medio del Boletín Oficial, además de las órdenes comunicadas á los pueblos respectivos, para que no se le interrumpa ni moleste en manera alguna en su comision, y para que no se quite, muevan ni cambien de ningun modo los objetos dispusiere fijar y poner, porque los contraventores serán castigados en la primera vez con la multa de cinco pesos en papel correspondiente, y en caso de reincidencia con las otras penas á que en justicia hubiere lugar. Santa Cruz 50 de Enero de 1857.—Francisco Agustin Mendez de Vigo.

Se anuncia al público, que á instancia del curador de la menor Doña Rita Esguerra, se

pondrá en pública almoneda la casa de cal y canto de la propiedad de dicha menor, sita en la calle de Fonda núm. 56 de la Ciudad de Manila, bajo el tipo en que está avaluada de 4,500 pesos en los dias 46, 47 y 48 del mes de Febrero entrante; advirtiéndose que en los dos primeros dias se admitirán posturas y mejoras que se presentaren y en el último se verificará su remate, cuyo acto tendrá lugar en los estrados del mismo Juzgado. Oficio de mi cargo 27 de Enero de 1857.—Angeles.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Se anuncia al público, que el dia 46 de Marzo próximo venidero á las doce de su mañana, se sacará á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en la ciudad de Manila, las fincas, posesiones y medidas de la isla de Negros bajo el tipo en progresion ascendente de 70 ps. 2 rs anuales y con sugesion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos, en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Escribanía de Hacienda y Enero 50 de 1857.—Marzano.

No sabiéndose el paradero de D. José Gonzalez Rios que hace tiempo adeuda costas á esta dependencia, le cito y llamo bajo los perjuicios que hubiere lugar dentro de veinte dias. Escribanía mayor de Comercio 31 de Enero de 1857.—Memije.

CASINO DE MANILA.

La Junta general de Sres. Socios reunida el 31 del mes finado para nombrar la de Gobierno, ha elegido por mayoría de votos á los Sres. que se espresan á continuacion con sus respectivos cargos.

VICE-PRESIDENTES.

Sres. D. Martin Galiano.  
 D. Carlos Balleras.

DIRECTORES.

D. Rafael Fernandez de Castro.  
 D. José R. Navarro.  
 D. Cristoval Reina.

TESORERO.

D. Pascual de Altolaguirre.

SECRETARIOS.

D. Joaquin M.ª Dusmet.  
 D. Nicasio S. Llanos (reelegido).  
 Manila 5 de Febrero de 1857.—El Secretario, Llanos.

VI.

PARA dar alguna luz sobre las circunstancias de nuestra historia, que no estan muy claras, nos vemos obligados á retroceder y tomarla en el punto en que la dejamos suspendida por las exigencias de forma del folletín: fué en el momento en que Enrique y Octavio tenían cada uno una pistola en la mano y la apoyaban sobre el corazón de su adversario. Octavio disparó el primero. La pistola hizo un ruido seco, que no fué seguido de detonacion. Enrique quitó la suya y dijo: —Caballero, me alegro mucho encontrarme en posicion de decir, que este desafio es tan absurdo como cruel, y que no le quiero continuar. —Tire Vd., caballero, tire Vd. dijo Octavio, yo he tirado; creia tener la pistola cargada. Tire Vd., lo exijo! No admito la indulgencia de Vd. —Caballero, dijo Enrique, soy indulgente conmigo mismo, evitándome remordimientos que conservaría toda mi vida, si asesinas á un hombre desarmado. —Caballero, la lástima que Vd. me tiene, es un nuevo insulto; esperaba tener la pistola cargada; he tirado creyendo á Vd. sin armas, con una pistola vacía y por lo tanto inútil. Si no tira Vd., volveremos á empezar. —No volveremos á empezar, caballero me avergüenzo de haber cometido una vez una estravagancia; no empezaremos, porque Vd. no querrá tirar dos veces contra una,

—61—  
 espejo fiel de la naturaleza, hubieses visto mil ejemplos. Has ido al teatro, has visto representar tragedias; no hay una en que el héroe cautivo no diga al tirano vencedor ciento cincuenta ó doscientos versos de insolencias y maldiciones, y nunca el tirano le interrumpe, mientras que el héroe, grande y tranquilo, no falta ni á la medida, ni al consonante, y hace suceder injurias consonantes á injurias asonantes, y vice versa, sin equivocarse nunca. Todo tirano, por bárbaro y feroz que le represente el poeta, retrocede ante una sola cosa, y esta cosa es, no responder al héroe por una frase que contradiga las justas reconvencciones de la víctima. Estos diálogos, que han parecido á algunos espíritus envidiosos sin semejanza, estan, por el contrario, copiados del natural, y acabamos de tener una prueba en el noble discurso que ha pronunciado el valiente y desgraciado de Horrberg. Hacia mucho tiempo que Angela y Teodorina no escuchaban ya á Eudoxia y seguian con ansiedad los pormenores de lo que pasaba en la habitacion vecina. Octavio de Hervilly habia á su vez tomado la palabra y dicho: —Baron de Horrberg, abusa Vd. tal vez demasiado de los derechos de vencido y acusado; pero no nos apartaremos de la moderacion que conviene á vencedor y á juez. He dicho á Vd. los motivos de su acusacion; será Vd. juzgado segun las leyes. Por qué se ha introducido Vd. en mi castillo? —Para poner en libertad á las desgraciadas cautivas que injustamente estan sujetas. —Por qué ha dado Vd. de puñadas á Antonio? —Para castigar su traicion, y hacerle servir de ejemplo á los que se les parezcan. —Por qué se ha precipitado á Vd. sobre mí, sable en mano? —Para labar tanto crimen con sangre. —Por qué la tia de Angela iba vestida de húsar? —No lo sé. —Qué haria Vd. si estuviese en mi lugar y yo en el suyo? —Es imposible que el hombre virtuoso piense como el criminal y el opresor. —Tregua á las fanfarronadas; su conducta de Vd. no es tan desinteresada como la quiere hacer creer: ¿Vd. ama á la señorita de Riessain? —Con toda mi alma. —Y es Vd. correspondido? Enrique no respondió.



## NOTICIAS DEL PAIS.

## PROVINCIAS.

**ALBAY.** Nada de nuevo nos escriben de la cabecera de esta provincia. Tenemos á la vista cartas fechadas en la misma el 21 del próximo pasado y todas ellas convienen en que los precios del arroz y del palay van bajando con motivo de la nueva recolección y de algunos cargamentos llegados con oportunidad. Pero desde Tabaco hemos recibido noticias de algun interés, entre las cuales es tractamos las siguientes:

Parece que á consecuencia de la colla tan fuerte que se esperó por aquella parte del 21 al 22 de Diciembre, se hizo pedazo el bergantín goleta *Aurora* (a) el *Manolito*, en la playa del pueblo de Legaspi; donde se hallaba fondeado y principiando á cargar abacá. El buque aguantó bastante pero el viento del N. D. arreció tanto que aun cuando picaron el palo mayor, fué garreando hasta estrellarse en la playa. Desgracias personales no ha habido otra que la de haber desaparecido un gabiero.

A consecuencia de la misma colla desapareció por las costas de Catanduanes un barco con toda su tripulación.

El 14 de Enero último entre 8 y 9 estalló un incendio en el pueblo de Guinobatan con un viento fuertísimo del N. D. En menos de tres horas quedaron reducidas á cenizas muy cerca de quinientas casas entre ellas la de los Sres. D. E. Zumalabe, D. T. Gallegos, N. J. Moles, D. P. Anazar Ex-Almacenero de Rentas y D. A. García Fiel interino; las de los Sres. Roco Suarez y el convento con su Iglesia se salvaron milagrosamente, pues detrás de la del primer principió el fuego, y tan inmediato que ya había prendido en las medias-aguas de la suya, pero á consecuencia de haber acudido al momento bastante gente no fueron las primeras víctimas de tan atroz incendio. Se han quemado también algunos almacenes de abacá. Se calculaban las pérdidas en 70 ó 80 mil pesos, pues solo de abacá se quemarían como unos 15 picos. El pueblo quedó en el mayor conflicto y casi raso de casas, habiendo tenido que trasladarse los moradores á una visita inmediata para guarecerse de la intemperie.

Los precios, son término medio los de 6 pesos y medio cavan de arroz y veinte reales el del palay, pero se esperaba bajas en los precios por los motivos arriba indicados.

Se celebrará en la cabecera de esta provincia la bendición de la iglesia y al propio tiempo la fiesta del pueblo que debió verificarse el 8 de Diciembre. Los naturales se hallaban sumamente animados, según nos escriben con fecha 24 del mes pasado; se preparaban castillos de fuegos artificiales, globos etc. etc. para festejar con el mayor lucimiento dicha función. Nos ofrecen noticias detalladas y cuidaremos de publicarlas oportunamente, en

cuanto las recibamos; pues parece que han de ofrecer algun interés. Nos hablan de que el templo es una obra bastante bien concluida y que ha sido dirigida por el Sr. D. Antonio Tua, el cual no ha omitido medio alguno para terminarla con la sencillez y bien aspecto que estos edificios requieren. Según la nota de precios que nos acompañan, se conservaban los cereales y demás artículos de comercio según espresa la relación siguiente:

Arroz, 4 ps. cavan.  
Palay de la provincia, 2 ps. id.  
Idem de Cápiz, 4 peso 6 rs. id.  
Mongos, 5 ps. id.  
Frijoles, 4 peso 4 rs. id.  
Café, 4 ps. 4 rs. id.  
Lumban, 2 ps. 2 rs. id.  
Cacao, 2 ps. la ganta.  
Trigo, 5 ps. pico.  
Aceite, 5 ps. 4 rs. tinaja de 46 gantas.

**ABRA.** Nos escriben de Bucay con fecha 26 de Enero último que no ocurría novedad alguna en la provincia; manteniéndose los precios á razon de 2 ps. 5 rs. el cavan de arroz limpio, á 4 peso y medio real el de palay y á 5 rs. el de maíz.

**BATAAN.** Tampoco ocurría novedad en esta provincia según nos escriben desde Balanga, con fecha 28 del mes próximo pasado. El precio medio de los cereales en los mercados de la misma era el de 5 ps. y 2 rs. picon de azúcar de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> buena, el palay á 4 peso 5 rs. cavan, 5 pesos 4 rs. el de arroz y el de maíz á 40 rs.

**BULACAN.** En esta provincia no ha habido alteración en los precios según nos escriben con fecha 29 del mes pasado.

**BATANES.** Escriben desde Sto. Domingo de Vascon con fecha 25 de Diciembre último dando pormenores acerca de la pérdida de la embarcación en que iban el Gobernadorcillo y varios oficiales de justicia del pueblo de Santa María de la Isla de Itbayat. Parece que á fin de tomar posesión y prestar juramento de sus respectivos cargos, fueron á la cabecera en 2 Chituaqueranes, en 4.<sup>o</sup> de Julio, el Gobernadorcillo y demás oficiales de justicia del referido pueblo. Estuvieron detenidos en la cabecera por el mal tiempo hasta el 25 de Agosto que salieron con tiempo sereno; pero por encontrar el viento y la corriente contraria á la mitad de la travesía, tuvieron que arribar á S. Carlos. El día siguiente 24 la mayor de las dos embarcaciones en la cual iban el Gobernadorcillo, diez oficiales alcanzado la noche en la travesía y con ella un fuerte temporal de agua y grandes ráfagas de viento, sin duda no pudieron resistir y quedaron todos sepultados en el mar, puesto que hasta aquella fecha no había habido ninguna noticia de ellos, y según la opinión de todos los inteligentes no era posible pudieran resistir aquella noche. La única esperanza que se abrigaba, aunque débil, era la de que hayan podido aguantar durante la noche y al

día siguiente se hayan dejado llevar por el viento á las costas de China ó del Japon. La otra embarcación que salió al día siguiente llegó á Itbayat con toda felicidad y sin en contrar vestigio alguno de su compañera.

**CAGAYAN.** Escriben de Tuguegarao con fecha 25 de Enero último. «El día 19 del actual en el sitio de Guimbal distante de esta cabecera mas de una hora, asesinaron los negros infieles que habitan por algunas temporadas los montes del sitio ya espresado, á dos individuos que estaban cortando cañas en aquel punto con algunos otros compañeros. Este hecho, como de costumbre, lo ejecutaron á traición, tirando multitud de flechas y de las cuales uno de los cadáveres tenía treinta y dos y el otro seis»

«Como estas castas no tienen permanencia fija en ninguna parte se hace en cierta manera imposible capturar á los autores de dichos crímenes. Para evitar su repetición y á fin, por otra parte, de establecer la tranquilidad entre las distintas familias que tienen sembrerías de tabaco en aquel punto y viven por lo tanto en él, se ha dispuesto la construcción de un fuerte, en el sitio mas apropiado, cuyo fuerte se guarnecerá con algunos soldados del Tercio de Policía.»

«Estos naturales continúan ocupándose en el trasplante y laboreo del tabaco en terrenos bajos.»

**CAPIZ.** Las noticias mas recientes que tenemos de esta provincia son del diez de Enero último, y por ellas sabemos que el arroz había subido á tres pesos el cavan y á 4 peso el de palay, de 20 rs. que estaba el primero y 6 rs. y medio el segundo.

**CAMARINES.** Dicen desde Nueva Cáceres con fecha 22 del mes próximo pasado. «La colla del Norte que hace ya mas de dos meses se esperó en esta provincia trae consigo abundante agua; y aun que las lluvias han sido menos fuertes esta semana, no han dejado de contribuir á la pérdida de los caminos y en particular á la de la cosecha del palay y demás granos. Sin embargo, se han dado las órdenes oportunas á todos los pueblos de la provincia para que procuren reparar, lo mejor posible los destrozos causados por el vauquo último.»

«Los precios en el mercado de esta cabecera son en el día los de dos pesos 4 rs. y medio el cavan de palay; 4 ps. 3 rs. el de arroz, y 4 ps. 6 rs. el pico de abacá; siendo una tercera parte mas caro en el partido de la rinconada. En el de Lagonoy aseguran que está á 9 ps. y 6 rs. el cavan de

**CAVITE.** Con fecha 26 del mes último nos remiten la nota de precios que insertamos á continuación:

Arroz 5 ps. cavan.  
Palay 4 ps. 3 rs. id.  
Mongos 4 ps. 4 rs. id.  
Ajonjolí 4 peso 6 rs. id.  
Cacao 56 ps. id.  
Trigo 4 ps. pico.

Café 9 ps. 2 rs. pico.  
Panocha 6 rs. el 100.  
Azúcar de 1.<sup>a</sup> 5 ps. 4 rs. picon.  
Id. de 2.<sup>a</sup> 5 ps. id.

**CEBU.** Nos participan con fecha de los meses de Enero próximo pasado el fallecimiento del Sr. Teniente Gobernador de aquella provincia D. Gerónimo Masas, cuyo lamentable suceso tuvo lugar el día 1.<sup>o</sup> del mes de Diciembre, dejando en la mayor parte de su familia que le acompañaba.

**MASBATE Y TICAÓ.** Escriben desde el distrito con fecha 9 del mes próximo pasado. «En la noche del 22 de Diciembre reinando una fuerte colla del N. y D. entre 9 y 10 de la noche se declaró un fuerte huracán que duró hasta las seis de la mañana del siguiente día, del cuadrante indicado hasta las dos de la madrugada á cuya hora saltó al mar el viento al amanecer al Sur, que á esa hora se entabló de nuevo el Norte. Las consecuencias han sido casi general en los caseríos de estos y muy en particular, en los techos de edificios comunales y de la Casa de Gobierno, mas la total pérdida de una goleta y de esta cabecera que aquí venía con cargamento de palay, arroz y otros habiéndose salvado milagrosamente.»

«En la mañana siguiente al vauquo por lo visto á pique una embarcación que estaba en un río de esta costa el buen tiempo, y que una avenida le reventó el cable con que estaba amarrado, y desapareció con un hombre que estaba dormido. Esta embarcación llevaba su cargamento nueve arcas y dos individuos de este Tercio de Policía y cartuchera del sargento del mismo. Aunque inmediatamente se tomaron diligencias para encontrar dicha embarcación ó algo de lo que contenía, hasta la fecha no ha podido encontrarse de su paradero.»

La continuación del mal tiempo ocasionó algunas enfermedades, habiendo sido el caso de un individuo de Baleno de esta isla; pero en la mayor parte de los casos que se presentaron con benignidad, cediendo también las calenturas que en todas las poblaciones se habían desarrollado.

Como el apuro acrece por días la escasez de grano, y como á consecuencia de las enfermedades enunciadas, á esto el que el mal tiempo no haya la importación, se ha visto en el distrito en la imprescindible necesidad de dar traer de Capiz el número de carretes necesarios para el consumo de los pueblos, dándose orden á todos los Gobernadorcillos que tan luego como lleguen barcos con grano lo conduzcan á la cabecera para desde aquí hacer el reparto á los demás pueblos.»

Octavio renovó bajo otra forma la pregunta que había presidido á las que se referían á Angela.

—Si fuese Vd. vencedor, y yo me hallase en su poder, como me trataría Vd.?

Sin la intervención de los viles satélites que acompañaban á Vd., uno de los dos hubiese quedado en el sitio en que nos hemos encontrado, y no se harían semejantes preguntas, ni parodias de justicia y de tribunal.

Octavio y sus dos asesores se consultaron, y Mr. de Hervilly dijo en alta voz:

—Baron de Horrberg, en reparación del crimen de asesinato en la persona de Antonio y de la tentativa contra mi persona, condenamos á Vd. á detención perpétua en los subterráneos de este castillo. Usamos de clemencia perdonando á Vd. la vida.

—Que me lleven á los subterráneos, dijo friamente Enrique de Horrberg.

Octavio dió la señal, y le sacaron de la sala.

—Me parece, añadió luego Mr. de Hervilly designando la puerta, tras de la que se hallaban Angela, su tia Eudoxia y Teodorina, me parece haber oído no sé qué ruido detrás de esa puerta. Asegurarse de si alguien ha tenido la audacia de escuchar nuestras solemnes deliberaciones.

Uno salió de la sala para ejecutar las órdenes de Mr. de Hervilly; pero las tres mujeres habían huido como pájaros y entrado en su habitación.

—Ah! tia, exclamó Angela arrojándose en los brazos de Eudoxia, detención perpétua en los subterráneos!

—Solo la muerte es perpétua, querida Angela; Dios y el amor protejeran á Mr. de Horrberg; además, de un momento á otro tu padre descubrirá nuestra prisión, y Mr. de Horrberg participará de nuestra libertad, como participa de nuestro cautiverio.

—Ah! tia mia, á él solo quisiera deber mi libertad.

—Comprendo, Angela, que se quiera deber, cuando se puede pagar tan bien.

—Cuanto se ha oprimido mi corazón al oírle declarar en alta voz el amor que me profesa! Cuanto amor indicaba su voz, cuanta nobleza manifestaba, y cuanta discreción encerraba su silencio! Tia, es verdad que debo amarle?

—Esperabas mi aprobación?

Dejaremos á la tia y á la sobrina continuar una conver-

sación, que sin duda las interesa mas que á nosotros, para ver un poco lo que se pasa en el otro lado del castillo, donde no hemos penetrado aun. Varias personas estan reunidas alrededor de una mesa cubierta. El comedor está ricamente amueblado; cuatro grandes aparadores de álamo tallado guarnecen las paredes. Sobre estos aparadores se halla amontonada la vajilla de plata, los cristales de Bohemia de diversos colores, las porcelanas de la China y del Japon, y tambien las de Sajonia y de Sevres. Tres criados, con servilleta, al brazo y guante blanco, estan colocados detrás de tres convidados, prontos á obedecer á la menor palabra, á la menor seña, al menor deseo. No hay menos de cuatro vasos delante de cada convidado; su forma y su color indican los vinos que deben brillar ó chispear en su contorno cristalino. Las tres personas estan sentadas á la mesa.

—Y qué! ha terminado Vd. la descripción del comedor y no va Vd. á tomar una á una esas ricas porcelanas, y pintarnos los extraños monigotes que cubren las de la China?

—No he concluido; y si me he dejado arrastrar á escribir esas cuantas líneas, es porque necesito que esas magnificencias me sirvan á reemplazar una docena de platos de tierra de pipa, que se han roto en mi casa.

Uno de los tres convidados es Octavio de Hervilly, otro es Enrique de Horrberg, el tercero, sentado entre los dos y que hace los honores de la comida, es Mr. de Riessain, padre de Angela.

Enrique pide en este momento vino del Rhin, á uno de los señores que le han juzgado hace una hora, y que está de pié detrás de su silla.

El otro señor no está allí, porque en este momento está haciendo freir buñuelos con Teodorina, á la que Mr. de Riessain los había recomendado. Antonio trincha un pavo.

—Qué Antonio?

—El que Enrique de Horrberg ha dejado muerto á puñaladas en el subterráneo.

Aquí terminaremos este quinto folletín.



«Estas medidas se esperan sean aprobadas por el Superior Gobierno quien decidirá los fondos con los cuales, en calidad de devolucion, se ha de atender al anticipo indispensable para la compra del grano.»

**LAGUNA.** De la correspondencia de Paganjan fecha 25 de este mes copiamos lo siguiente:

«Sigue tranquila esta provincia sin otra novedad que la de haber ocurrido un incendio, en la madrugada del 18, en el barrio de Naturales de esta cabecera, cuyo incendio pudo portarse y dejarlo reducido á dos casas: de hoy se ignora cual haya sido la causa que dió origen á este desagradable suceso, si bien se presume tomará origen del fuego que bajo una de dichas casas encendieron los dueños para guisar y creyeron haberlo apagado bien antes de recogerse»

«El precio de cereales en el mercado de Sta. Cruz es el que manifiesta la adjunta relacion»

- Arroz superior, cavan 5 pesos 4 reales. Id. inferior, id. 3 ps. 5 rs. Palay, id. 4 peso. Café, id. 5 ps. 3 rs. Lumbang, id. 4 ps. 4 rs. Jutao, id. 4 peso 6 rs. Mongos, id. 5 ps. 6 rs. Pimienta, ganta 4 rs. Colantra, id. 1 real 10 cuartos. Cachumba, id. 4 rs. Achuate, id. 2 rs. Coco, millar 8 ps. 4 rs. Bonga, id. 5 rs. Ajos, id. 3 ps. 5 rs. Cebollas, pico 5 ps. 6 rs. Trigo, id. 6 ps. 4 rs. Aceite de 16 gantas, tinaja 4 ps.

**PAMPANGA.** Por nuestra correspondencia de esta provincia, de fecha 29 de Enero último, sabemos que ninguna novedad digna de atencion ha ocurrido en esta provincia.

El precio del palay en la cabecera y pueblos inmediatos fué de 9 rs. y 5 ctos el cavan de 20 á 25 rs. igual medida de arroz segun calidad. La azúcar continúa á 5 ps. pilon plata y 5 ps. en oro. Los polistas se ocupan por turno en mejorar los caminos y los labradores en el beneficio y siembra de la caña de azúcar y siega trilla del palay.

**UNION.** Escriben desde S. Fernando con fecha 27 del mes próximo pasado. Desde mi última hasta la fecha no ha ocurrido novedad en esta provincia. Los habitantes de ella continúan dedicados al cuidado de las siembras del tabaco.

Los caminos, puentes é imbornales se hallan en buen estado y los precios del arroz palay son el de un peso seis reales, á dos pesos cuatro reales cavan del primer artículo la mitad próximamente el segundo.

**ISABELA.** Segun las noticias que tenemos de esta provincia los cosecheros se hallan ocupados en los trasplantes del tabaco, bien esta operacion se hace con suma lentitud, pues no obstante los abundantes sembreros que hay en la provincia, todavia son muy pequeñas las plantas, debido á las reueltas pérdidas que ha habido, y á la falta de sol que es el que da vida á la vegetacion. Los precios continúan siendo los mismos.

**ILOCOS NORTE.** Escriben de Laoag con fecha 26 del mes anterior.

«En la semana última no ha ocurrido novedad alguna en esta provincia que merezca ser puesta en consideracion; los precios corrientes son los que espresa la adjunta nota.»

- Laoag. Arroz 15 rs. cavan; palay 15 rs. yon; manteca 5 rs. ganta. S. Nicolas. Arroz 12 rs. cavan; palay 12 rs. yon; manteca 4 rs. ganta; aceite de coco 6 rs. ganta. Batac. Arroz 15 rs. cavan; palay 18 rs. yon; algodón 4 peso por 5 balalanes con epita. Pauay. Arroz 14 1/2 rs. cavan; aceite de gant. 4 rs. ganta. Puerto de Carrimao. Arroz 14 1/2 rs. cavan. Badoc. Arroz 12 rs. cavan; palay 18 rs. yon. S. Miguel. Arroz 12 1/2 rs. cavan palay 18 rs. yon. Dingras. Arroz 12 rs. cavan; palay 10 rs. yon; mongos 40 rs. id. Piddig. Arroz 15 rs. cavan; palay 12 rs. yon. Bacarra. Arroz 20 rs. cavan; palay 18 rs. yon. Pasuquin. Arroz 14 rs. cavan; palay 16 rs. yon; mongos 40 rs. cavan. Bangui. Arroz 12 rs. cavan; palay 12 rs. yon.

**ILOCOS SUR.** Escriben desde Vigan con fecha 26 de Enero último.

«En toda la semana pasada no ha ocurrido novedad en la provincia.» «Estos naturales no obstante la activa persecucion y esterminio que hacen á tan infame horda de las langostas destructoras, siguen en la mayor actividad en la primera siembra de maiz y otras semillas alimenticias de este

año, y recomposicion de los caminos de la carretera principal» «El precio de arroz es de dos pesos dos reales y cinco cuartos cavan.»

**SAN MATEO.** Desde Moron nos remiten con fecha 24 del corriente la nota de precios siguientes:

- Palay, cavan 1 peso 2 rs. Arroz blanco, el id. 5 ps. Idem negro, el id. 2 ps. 6 rs. Azúcar en panochas, el ciento 15 ctos. Bejucos enteros, el id. 6 rs. Idem partidos, el mil 1 peso 6 rs. Gogos, el ciento 15 ctos. Petates de sabutan de 4.ª, el id. 26 ps. Idem de id. de 2.ª, el id. 25 ps. Cañas, el id. 5 ps. Cal, el id. de cavan 25 ps.

**NOTICIAS DE EUROPA.**

**ESPAÑA.**

Leemos en la *Gaceta de Madrid*.

**REALES DECRETOS.**

Para la plaza de Ministro, vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por renuncia de D. Luis Mayans, vengo en nombrar á D. José de Castro y Orozco, Marques de Geron, Presidente de Sala que ha sido del propio Tribunal, conservando esta misma categoria.

Dado en Palacio á 51 de Octubre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en nombrar para la plaza de Ministro que resulta vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por renuncia de D. José Portilla, á D. Ramon Lopez Vazquez, cesante de igual cargo, conservando la antigüedad que anteriormente tenia en el mismo Tribunal.

Dado en Palacio á 51 de Octubre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en nombrar para la plaza de Ministro que resulta vacante en el Tribunal Supremo de Justicia, por haber sido nombrado Fiscal del mismo D. Joaquin José Casaus, á D. Juan Martin Carramolino, cesante de igual cargo, conservando la antigüedad que anteriormente tenia en el propio Tribunal.

Dado en Palacio á 51 de Octubre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Accediendo á la solicitud de D. José Mariano de Olañeta, Ministro, del Tribunal Supremo de Justicia, y en atencion á sus dilatados y buenos servicios, vengo en concederle su jubilacion con el sueldo que por clasificacion le corresponda, y los honores de Presidente de Sala del mismo Tribunal.

Dado en Palacio á 51 de Octubre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en nombrar para la plaza de Ministro que resulta vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por jubilacion de D. José Mariano de Olañeta, á D. Manuel Garcia de la Cotera, cesante de igual cargo, conservando la antigüedad que anteriormente tenia en el mismo Tribunal.

Dado en Palacio á 51 de Octubre de 1856.— Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Entretanto que las Cortes aprueban, y Yo sanciono, una ley definitiva para el régimen de la imprenta, se restablece en toda su fuerza y vigor mi Real decreto de 6 de Julio de 1845, como igualmente el de 10 de Abril de 1844, á que aquel se refiere, y en la parte que no lo modifica.

Art. 2.º Se concede un mes de término á los impresores, libreros y editores de periódicos para sujetarse á las prescripciones que respectivamente les imponen los expresados decretos; entretanto no se hará novedad en el estado actual de la imprenta.

Art. 3.º El ministerio fiscal en materia de imprenta se ejercerá en las provincias conforme á lo prevenido en el art. 24 del decreto de 6 de Julio arriba citado; pero en Madrid habrá un Fiscal especial, cuyo nombramiento se hará por el Ministerio de la Gobernacion, debiendo recaer en un letrado. Este funcionario tendrá la categoria, sueldo y consideraciones de los Fiscales de Audiencia fuera de la corte.

Art. 4.º Para que se pueda cumplir lo prevenido en el artículo 50 del Real decreto de 10 de Abril de 1844, los editores de periódicos tendrán obligacion de entregar al Fiscal un ejemplar de todos los números que publiquen dos horas antes de dar principio á su distribucion.

Art. 5.º Respecto de los delitos de injuria ó calumnia, que, con arreglo al artículo 97 del propio decreto, quedan sujetos al conocimiento de los Tribunales ordinarios, se observará lo que para los mismos establece el Código penal.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las demas disposiciones que se hubieren dictado para el régimen de la imprenta, no comprendida en el presente decreto.

Dado en Palacio á 2 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

En atencion á lo establecido por el art 5.º de mi Real decreto de hoy sobre el régimen de la imprenta, vengo en nombrar Fiscal especial de este ramo en Madrid á D. Antonio Maria de Mena y Zorrilla, Abogado de los Tribunales del reino y Catedrático que ha sido de la Universidad de Sevilla.

Dado en Palacio á 2 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gobernacion, Cándido Nocedal.

**ESTRANGERO.**

**OBSERVACIONES SOBRE LA CONDUCTA DE INGLATERRA EN LA CUESTION DEL CANAL MARÍTIMO DE SUEZ.**

Las noticias que por vías diferentes nos llegan sobre la conducta que Inglaterra observa en la cuestion del corte del istmo de Suez, noticias tan autorizadas que no dejan dudar de que existe la oposicion de importantes funcionarios de aquel país á una obra que obtiene el asentimiento de la inmensa mayoría de Europa, merecen llamar seriamente la atencion de la prensa del continente y la de todas las personas amantes del bien general. Creemos que bastará fijar la cuestion y derramar sobre ella toda la luz que su proporcion y su grandeza requieren para que se disipen aquellos obstáculos, sea que como es muy probable los repudien muchos de sus actuales encubiertos instigadores, ó bien que las fuerzas que les hagan resistencia logren vencerlos en buena y leal campaña.

Parece ser, en efecto, por lo que de dichos informes se desprende, que lord Stratford de Redcliffe, embajador inglés cerca de la Sublime Puerta, interpone todo el peso de su valimiento para que esta niegue al virey de Egipto el permiso que ha solicitado para abrir el canal marítimo de Suez á través de su territorio, y lo que es mas, añádesese que S. E., contando con el apoyo de su pariente lord Clarendon, y valiéndose de una de las cuestiones que ha dejado pendientes del último tratado de Paris, ofrece á la Puerta, en lo cual cambia de su primitivo modo de ver la cuestion, que apoyará la division de poder en los Principados danubianos, medida que anhela el gobierno del sultan, con tal que este se niegue á conceder el mencionado permiso. Este es el cargo formulado en su sencillez, que hallamos no solo en varios periódicos del continente, sino en uno tan autorizado como el *Railway Times*, que se publica en la misma Inglaterra.

De la simple enunciaci6n del hecho se deduce su gravedad y la conveniencia de que se ventile prontamente y antes de que la Puerta se vea obligada á contraer fatales compromisos.

Necesítase poner á esa Inglaterra que siempre blasona de hallarse al frente de la civilizaci6n europea, de mirar con gusto el progreso de las demás naciones porque contribuye al suyo propio, en situacion que deba mudar de rumbo y cejar en su oposicion, ó que se la precise á confesar que solo quiere aquel progreso en cuanto no pueda afectar la inmensurable propotencia marítima que sobre las demás le proporciona el estado presente de las cosas.

El sesgo mismo que intenta dar á la cuestion inclinando al sultan á que en lugar de autorizar la facilidad para las relaciones con la India Oriental por medio del canal marítimo de Suez, patrocine y auxilie á una compañía, que es inglesa, formada para abrir un ferrocarril desde un puerto de la Siria hasta el golfo Pérsico, da un nuevo peso á estas fundadas sospechas.

Para Inglaterra, en su posicion actual de autócrata de los mares, de dominadora de aquella India, de gran centro del comercio europeo, es realmente una ventaja todo de desarrollo material que se promueva, con tal que no fomente la marina de los demás pueblos y no les ponga en estado de hacer por sí mismos lo que, por mil causas fáciles de explicar, no pueden ahora lograr sino por su intermedio. Bajo el aspecto político, una gran marina mercante en la demás naciones su pone y les facilitaría poseer una numerosa y diestra marina de guerra.

El canal de Suez tiene la gran culpa de poner para todas las naciones marítimas europeas los negocios de la india de Oriente á la misma distancia, y casi con las mismas condiciones que la de Occidente, es decir que les franquea sus vastos mercados, al paso que el ferrocarril de Siria les deja las cosas en el fondo en el mismo estado que tienen en el día y que durante muchos años equivaldrá para su mayor número á una total exclusion de tan lucrativos negocios.

Si tales son pues, las ideas de Inglaterra, y quiere persistir en ellas, conviene que las confiese abiertamente para ponerse en contradiccion abierta con todos los títulos con que se engalana, sobre todo desde que con el acomodat6cio libre cambio introducido en sus aranceles, parece constituida en un nuevo

caballero sin miedo y sin mancha. La sinceridad sienta tan bien á los individuos como á la policia de los pueblos.

Porque no consideramos que la prensa británica quiera sostener abiertamente aquellos sentimientos exclusivistas, porque no los tiene tampoco la mayoría de sus hombres de negocios, ni aun en los de estado encuentran mas sostenedores que una limitada escuela de personas aferradas á antiguas máximas, por esto hemos dicho antes que creíamos probable que, fijándose la cuestion de un modo claro, tal vez muchos de los encubiertos instigadores de las tramas que se urden en Constantinopla harán uno de esos cambios de frente tan comunes en el día, y no querrán que se les tome por partidarios de tan indigna cábala.

Si así no fuese, si Inglaterra tuviese entonces la imperturbabilidad de oponerse sin embozo á la abertura del canal marítimo de Suez, ¿quién duda que saldría derrotado por los esfuerzos combinados de las naciones que anhela aquella grande empresa, en la que, las Mediterráneas, entre cuyo número nos contamos y no somos los mas tibios, presienten el renacimiento de sus antiguos dias de gloria, y las del Norte, como Holanda, Suecia, Dinamarca, creen hallar, y no se engañan, nuevas y fecundas fuentes para su comercio?

Ejemplos tiene Inglaterra, y uno de ellos es muy reciente, lo que vale el aislamiento de una sola nacion, por poderosa que sea, y aun téngase en cuenta que esta nacion contaba con la indiferencia de unas y con el apoyo moral de otras, mientras que en la cuestion presente la Inglaterra se encontraría sola, completamente aislada; decimos mal, se presentaría junto con su víctima inmolada al pie del ara en que se habria tratado el precio de una negativa ignominiosa.

No intentamos decir con esto que la cuestion de la abertura del istmo de Suez se halle abocada á producir un *casus belli*, aunque por cierto causas menos graves los han traído, pero la pérdida de la influencia moral que este aislamiento debería producir á Inglaterra y los daños que le causaría son tan manifiestos que no necesitan demostrarse. ¿Sería posible que en el país de la libre discusion se quisiese admitir en pleno siglo XIX que solo tienen fuerza y valimiento los cañones, ya estén situados detrás de fuertes casamatas de piedra, ya de madera?

Y hay que considerar, que los dos aliados de Inglaterra que la han sostenido con desinterés en la terminada lucha que ha contribuido á darle el ascendente que ahora quiere hacer valer en Constantinopla, se hallan como los que mas interesados en que tenga lugar el vasto proyecto en contra del cual, si hemos de dar crédito á lo antes referido, emplea como prenda de empeño y oponiéndose á anteriores compromisos; la resolucion de uno de los puntos mas espinosos que quedó pendiente en el último tratado de Paris.

Por fortuna este y otros incidentes van á provocar, al parecer, la reunion de nuevas conferencias en la misma capital de Francia, y nos parece que será esta ocasion muy oportuna para que en ellas se sepa la verdad de cuanto se haya dicho sobre las ocultas influencias que impidan el corte del istmo de Suez. Si la libre navegacion del Danubio fué asunto de discusion en las primeras conferencias, mas importante es sin duda la que debe proporcionar la abertura del Bósforo egipcio y á mayor número de potencias europeas interesa.

El Piemonte que no puede menos de recordar los tiempos fastuosos de Génova, ha tomado oficialmente una parte tan activa en todos los preparativos, maduramente combinados, para cortar el istmo de Suez, que no dudamos iniciará esta cuestion en las próximas reuniones diplomáticas, si no lo hiciese la Francia que tiene la gloria, á pesar de que la empresa tome acertadamente un carácter universal, de que sea un hijo suyo el que la haya promovido y se esfuerza en conducirla á buen término con una constancia é ilustracion dignas de tan buena causa.

Cuando de esto se trate, pues, confiamos ver desvanecido el único estorbo que impide su realizacion.

Es no obstante probable que si la diplomacia inglesa considera que las cosas han de tomar allí este giro, no querrá presentarse á sostener tan ingrato tema, y que antes procurará tomar un camino distinto del seguido hasta ahora, asociándose de este modo no solo á los deseos de las demás naciones de Europa, sino á los de las muchas corporaciones y hombres notables de la Gran Bretaña que en documentos públicos los han manifestado.

Tales son nuestras esperanzas. Empero, si ni una ni otra cosa se lograra, si ni la Inglaterra quisiese tomar esta honrosa iniciativa, ni el próximo Congreso europeo, cediendo á exigencias políticas, decidiese este punto, que sería su página mas brillante y duradera en la historia, no por esto deben confiar los opositores de tan grandiosa obra que sea duradero su aparente triunfo. La opinion pública la acoge cada día con mas favor, — así podemos atestiguarlo sucede entre nosotros, — y mas se entusiasmará por la idea cuanto mas la viere contrariada. A la fin, y esperamos que no sea lejano el día, para ella será la victoria completa. — A. B.



